Chiriguaná, veinte (20) de mayo del dos mil veintiuno (2.021).

REFERENCIA	VERBAL DE FILIACION E IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	MARIA CLARETH DUARTE MEJIA y MANUEL VILLEGAS MARTINEZ
DEMANDADOS	ALEXANDRO y YIMI DUARTE TORRES, EDUARDO LUIS DUARTE MARTINEZ, ERIKA, KAREN, INDIRA Y BLADIMIR DUARTE ARZUAGA, JHONER JOSE Y MARTHA LILIANA DUARTE MENDOZA, ANDERSON Y SHAKIRA DUARTE BLANCO, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE OMAR DUARTE ACOSTA
RADICADO	20-178-3184-001-2018-00117-00 – 2018-00124-00
ASUNTO	ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO A LAS PARTES.

Recibida respuesta, del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, REGIONAL NOR – ORIENTE, de la ciudad de Bucaramanga, sobre el costo de la prueba de A.D.N., en los procesos DE IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD Y FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL, con radicados 2018-00117-00 – 2018-00124-00, es el caso de poner en conocimiento a los interesados el texto de dicha comunicación, que se encuentra en el expediente digital para que procedan a realizar la consignación respectiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c204973568fafoe88296fe1f235a13dbf3c6297102bof5cedeb3aaacffba55e7**
Documento generado en 20/05/2021 06:20:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica